Et despues desto viernes honze dias del dicho
mes de nouiembre del dicho año este dia el
dicho mayordomo dio e pago a Juan Mes alucazil
maestro e a Martin Sanchez de Baylen su manobre
que trabajaron en el dicho adarbe en pena del dicho
real de Juan Mercader de Jornal es a saber al
dicho Juan Mes dies e ocho maravedis e el dicho Martin
Sanchez quinze que son treynta e tres maravedis de la
dicha moneda — xxxiij s

Otrosi dio e pago el dicho mayordomo este dia
a Ynçaf Buticario Judio por seys libras
de coffre que del mercado para fazer poluora a seys
maravedis cada una libra que son quarenta e nueve
maravedis de la dicha moneda el qual dicho gasto fue
mandado fazer por ordenança fecha por el dicho
concejo sabado quinze dias de octubre — xl ix s

Otrosi dio e pago el dicho mayordomo este dia
a Ruy Moro del val de Ricote por ocho cuerdas
gruesas para las cruenas de las lombardas
e quatro maravedis de la dicha moneda — iiij s

Otrosi dio e pago el dicho mayordomo este dia
a Miguel de Reolit por dos arrobas de carbon de
sasa para fazer poluora quinze maravedis de la di
cha moneda — xv s

Otrosi dio e pago a Juan Sanchez e a Pero Ferrer
pintores que fizieron e labraron piedras para
las lombardas este dicho dia de Jornal a cada
uno dellos quinze maravedis que son treynta maravedis de la
dicha moneda — xxx s

c xxxi s